



**ASOCIACION AEROPUERTO DEL CAFÉ - AEROCAFE**  
Informe Pormenorizado del Estado del Sistema de Control Interno (Ley 1474 de 2011)

Jefe de Control Interno o quien haga sus veces	RUBEN DARIO SANTA GARCIA	Periodo evaluado:	Febrero 12 de 2018 a Julio 11 de 2018
		Fecha de elaboración:	13 de Julio de 2018

**Presentación:** Con el propósito de aportar a la mejora permanente de la gestión institucional, en el marco de lo dispuesto normativamente, particularmente la Ley 1474 de 2011 - artículo 9º - "Informe sobre el Estado del Control Interno de la Entidad", se entrega en el presente documento los resultados del seguimiento cuatrimestral al Estado del Sistema de Control Interno, de la Asociación Aeropuerto del Café - AEROCAFE, lo mismo que las recomendaciones y sugerencias que producto de este seguimiento se estiman pertinentes.

**NOTA:** El Informe Pormenorizado se ha venido elaborando desde su implementación en el año 2011, con base en la estructura del Modelo Estándar de Control Interno MECI – Decreto 943 de mayo 21 de 2014. En esta ocasión se estructuró tomando como base el Modelo MIPG – es decir siguiendo las siete (7) dimensiones del mismo: Talento Humano, Direccionamiento estratégico y Planeación, Gestión con Valores para Resultados, Evaluación de Resultados, Control Interno, Gestión de la Información y la Comunicación y Gestión del Conocimiento y la Innovación.

Dimensión / Aspecto	Dimensión Talento Humano	Dimensión Direccionamiento Estratégico y Planeación	Dimensión Gestión con Valores para el Resultado	Dimensión Evaluación de Resultados	Dimensión Información y Comunicación	Dimensión Gestión del Conocimiento	Dimensión Control Interno
<b>Responsables asignados</b>	<p>Las actividades de esta dimensión se encuentran a cargo del <b>Comité Institucional de Gestión y Desempeño</b> establecido mediante la Resolución No. 054 del 25 de mayo de 2018, por la cual se adoptó el Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, se reglamentan las disposiciones relativas al Sistema Institucional de Control Interno, se crean y actualizan unos comités.</p> <p>En el artículo 15º se integra el Comité el cual esta conformado por :</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- El Gerente o su delegado, quien lo presidirá</li> <li>- El Director Jurídico</li> <li>- El Director Técnico</li> <li>- El Coordinador Administrativo y Financiero (quien hace las veces de Jefe de Planeación - ejercerá la Secretaría Técnica</li> <li>- El Jefe Area Social y de Comunicaciones</li> <li>- El encargado del Area de Sistemas</li> </ul> <p>A nivel Operativo la <b>Coordinación Administrativa y Financiera</b>.</p> <p>Políticas a cargo de esta dimensión; Gestión Estratégica del Talento Humano e Integridad.</p>	<p>Las actividades de esta dimensión se encuentra a cargo del <b>Comité Directivo, el Comité Institucional de Gestión y Desempeño y la Coordinación Administrativa y Financiera</b>.</p> <p>Políticas a cargo de esta dimensión: Planeación Institucional, Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto y Administración de Riesgos.</p>	<p>Para el caso de ésta dimensión, las actividades se encuentran a cargo del <b>Comité Institucional de Gestión y Desempeño, la Dirección Jurídica, la Coordinación Administrativa y Financiera, la Jefe Area Social y de Comunicaciones y el Area de Sistemas</b>.</p> <p>Políticas asociadas: Fortalecimiento Organizacional, Gestión Presupuestal, Gobierno Digital, Defensa Jurídica, Tramites, Servicio al Ciudadano y Participación.</p>	<p>La dimensión desarrolla actividades bajo la responsabilidad del <b>Comité Institucional de Gestión, Comité de Gerencia y Coordinación Administrativa y Financiera</b>.</p> <p>La entidad cuenta con un Plan de Acción para la vigencia 2018 y realiza monitoreo constante y a partir del mes de junio por directriz de Gerencia este será mensual por los líderes de los procesos a través de los indicadores diseñados para el propósito.</p> <p>Cuenta con un mapa de riesgos de corrupción y por procesos y se realiza revisión, ajuste, actualización y modificación cada año, y se realiza seguimiento a través de las auditorias de control interno.</p> <p>Políticas asociadas: Seguimiento y evaluación de desempeño.</p>	<p>Como responsables de las acciones para esta dimensión se encuentran el <b>Comité Institucional de Gestión y Desempeño, la Coordinación Administrativa y Financiera, la Dirección Jurídica, Area Social y de Comunicaciones y Gestión Documental</b>.</p> <p>La Asociación Aeropuerto del Café - AEROCAFE, cuenta con un link de transparencia en la página web, <a href="http://www.aeropuertodelcafe.com.co">http://www.aeropuertodelcafe.com.co</a> - TRANSPARENCIA, la página es constantemente actualizada y en su pagina principal se ubican noticias relevantes al sector y a la Asociación.</p> <p>Políticas asociadas: Gestión Documental, Transparencia, Acceso a la Información pública y lucha contra la corrupción.</p>	<p>Las actividades de esta dimensión se encuentran a cargo del <b>Comité Institucional de Gestión y Desempeño, la Coordinación Administrativa y Financiera, la Jefe Area Social y de Comunicaciones y el Area de Sistemas</b>.</p> <p>Para la vigencia 2018, la Asociación Aeropuerto del Café - AEROCAFE, realizó el diagnostico del Plan Institucional de capacitación a fin de establecer las necesidades del mismo y conformar el plan respectivo, que conlleva a la Resolución No. 010 del 16/ene/2018, por medio de la cual se aprueba y se adopta el Plan Anual de Capacitaciones para el año 2018, este documento se encuentra publicado en la página web.</p> <p>Políticas asociadas: de Gestión del Conocimiento y la Innovación.</p>	<p>Las actividades de esta dimensión se encuentran a cargo del <b>Comité Institucional de Gestión y Desempeño, el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno y el Jefe de la Oficina de Control Interno</b>.</p> <p>La Oficina de Control Interno publica en el link de Transparencia todos los informes y seguimiento que son de su competencia, como Austeridad del Gasto, Plan Anticorrupción, Cuatrimestral de Control Interno entre otros.</p> <p>Control Interno formulo para la vigencia del año 2018 el Programa Anual de Auditorias de Gestión, las cuales fueron aprobadas por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno Acta No. 02 del 10 de mayo de 2018, las cuales se encuentran en proceso, este documento se encuentra publicado en la página web.</p> <p>Políticas asociadas: de Administración del Riesgo.</p>
<b>Autodiagnóstico</b>	<p>A la fecha la Coordinación Administrativa y Financiera se encuentra adelantando el diagnóstico, una vez se analice y se revicen los resultados del FURAG II se formulara el plan de implementación a fin de incorporar y establecer las acciones a desarrollar en el plan de trabajo 2018.</p>	<p>A la fecha la Coordinación Administrativa y Financiera se encuentra adelantando el diagnóstico, una vez se analice y se revicen los resultados del FURAG II se formulara el plan de implementación a fin de incorporar y establecer las acciones a desarrollar en el plan de trabajo 2018.</p>	<p>Para esta dimensión a la fecha no se ha adelantado el diagnóstico una vez se analice y se revicen los resultados del FURAG II se formulara el plan de implementación a fin de incorporar y establecer las acciones a desarrollar en el plan de trabajo 2018.</p>	<p>Una vez se realice el análisis de las preguntas FURAG II para establecer el plan de trabajo 2018.</p> <p>A la fecha no se ha realizado este autodiagnostico.</p> <p>Evidencia: Plan de Acción y Mapa de Riesgos vigencia 2018 publicados en al página web link transparencia</p>	<p>Para esta dimensión a la fecha no se ha adelantado el diagnóstico una vez se analice y se revicen los resultados del FURAG II se formulara el plan de implementación a fin de incorporar y establecer las acciones a desarrollar en el plan de trabajo 2018.</p> <p>Evidencia: Página web <a href="http://www.aeropuertodelcafe.com.co">http://www.aeropuertodelcafe.com.co</a> - TRANSPARENCIA</p>	<p>Para esta dimensión a la fecha no se ha adelantado el diagnóstico una vez se analice y se revicen los resultados del FURAG II se formulara el plan de implementación a fin de incorporar y establecer las acciones a desarrollar en el plan de trabajo 2018.</p> <p>Evidencia: Resolución No. 010 del 16/ene/2018, por medio de la cual se aprueba y se adopta el Plan Anual de Capacitaciones para el año 2018, este documento se encuentra publicado en la página web link Transparencia - Planes - Plan de Capacitaciones</p>	<p>Para esta dimensión a la fecha no se ha adelantado el diagnóstico una vez se analice y se revicen los resultados del FURAG II se formulara el plan de implementación a fin de incorporar y establecer las acciones a desarrollar en el plan de trabajo 2018.</p> <p>Evidencia: Página web link Transparencia - Planes y en Seguimiento / Resultados - Control Interno - año 2018</p>
<b>Análisis de brechas frente a los lineamientos de las políticas</b>	<p>En la actualidad la Asociación Aeropuerto del Café - AEROCAFE se encuentra desarrollando la programación de autodiagnósticos. La información producto de estos ejercicios (aspectos a mejorar), se generará una matriz, la cual servirá de herramienta para identificación de brechas al finalizar todos los autodiagnósticos.</p>						
<b>Cronograma para la implementación o proceso de transición</b>	<p>Acorde con la Información de la Coordinación Administrativa y Financiera de la Asociación Aeropuerto del Café - AEROCAFE, el cronograma diseñado por el Área dentro del proceso de implementación del Modelo MIPG, es el correspondiente a los autodiagnósticos, los cuales a la fecha se encuentran en proceso de ejecución, los cuales se desarrollaran acorde con la priorización de tareas a realizar por cada uno de los responsables.</p>						
<b>Planes de mejora para la implementación o proceso de transición</b>	<p>Por encontrarse la Asociación Aeropuerto del Café - AEROCAFE a traves de la Coordinación Administrativa y Financiera, realizando la programación para la ejecución actual de los autodiagnósticos, a la fecha no se cuenta con planes de mejora, los cuales dependerán de los resultados finales de esta labor.</p> <p>De otra parte la Coordinación Administrativa y Financiera presentará el Proyecto Grupo de Mejoramiento. Este Proyecto reportará acorde con los documentos evidenciados, sobre temas como: Riesgos, Indicadores, Caracterización de Procesos, Políticas de Operación, Inventario de Datos, Elaboración de autodiagnósticos, manejo de información - consolidados de datos, y Actualización de guías, entre otros.</p>						

<b>Avances acorde al cronograma y planes de mejora</b>	Conforme a lo anotado en el renglón anterior, los planes de mejoramiento, serán elaborados a partir de la matriz de resultados de los autodiagnósticos, los cuales se encuentran actualmente en programación para su ejecución.						
<b>Otros aspectos</b>	Expedición de Resolución N° 054 del 25 de mayo de 2018, por la cual se adoptó el Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, se reglamentan las disposiciones relativas al Sistema Institucional de Control Interno, se crean y actualizan unos comités, en su Artículo 22º actualizó el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno.						La Oficina de Control Interno elaboró el Estatuto de Auditoría Interna, el Código de Ética del Auditor Interno, los cuales fueron objeto de revisión por parte de la Dirección Jurídica y aprobados por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, Acta No. 02 del 10 de mayo de 2018.
<b>Recomendaciones</b>	<p>1. Se sugiere socializar la Resolución No. 054 del 25 de mayo de 2018, por la cual se adoptó el Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, se reglamentan las disposiciones relativas al Sistema Institucional de Control Interno, se crean y actualizan unos comités, en su artículo 14º crea el Comité Institucional de Gestión y Desempeño, en el artículo 15º su integración, en los artículos 22º y 23º actualiza el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno y determina su integración, es de anotar que igualmente se estableció para los precitados Comités las funciones de estos y las de sus secretarías técnicas.</p> <p>2. Se recomienda acorde con los resultados que arrojen las autoevaluaciones, gestionar la formulación y ejecución de estrategias que fortalezcan las políticas que reporten calificaciones inferiores al 75%.</p> <p>3. Es conveniente la gestión de acciones de mejoramiento específicas para los temas que presente observaciones en los ejercicios de autodiagnóstico, que permitan superar las brechas.</p> <p>4. Es que una vez finalizado el ejercicio de autodiagnósticos, se identifiquen de manera específica las brechas frente a los lineamientos de política, y los resultados se lleven al Comité Institucional de Gestión y Desempeño, con el fin de establecer las acciones pertinentes y los responsables de su ejecución.</p> <p>5. Conviene que en los autodiagnósticos donde se identifiquen aspectos a mejorar, se definan en acta los compromisos a adelantar para los ajustes y correcciones pertinentes y sus responsables.</p>						

(Original Firmado)

**RUBEN DARIO SANTA GARCIA**  
Jefe de Control Interno

Julio 13 de 2018